

ACUERDO No. 15
POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en sesión pública ordinaria celebrada los días 14, 15 y 16 de diciembre del año 2015, esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado del Gobierno del Estado Colima para el Ejercicio fiscal 2016, al cual con la facultad que le confiere el artículo 40 de la Constitución Particular del Estado de Colima, el Ejecutivo Estatal realizó observaciones; por lo que con fecha 27 de febrero del año 2016, se aprobó por esta Asamblea, el dictamen correspondiente a la observaciones realizadas por el Ejecutivo Estatal al Presupuesto de Egresos descrito.

SEGUNDO.- Que tal como lo menciona el artículo 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo corresponde a las Comisiones Legislativas de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en conjunto con la Comisión de Hacienda, elaborar el proyecto de Egresos del Congreso del Estado, para presentarlos a a consideración de la Asamblea.

TERCERO.- Que con fecha 17 de marzo del presente año, se llevó a cabo la séptima sesión de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en la cual, entre otras cosas, se presentó el proyecto de acuerdo parlamentario para proponer el Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2016 acuerdo, que fue aprobado, por Unanimidad de conformidad a lo señalado por el artículo 48, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: solicitándose a la Comisión Permanente se convocará a sesión extraordinaria para que el presente acuerdo fuera leído, discutido y en su caso aprobado por del Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recurso Públicos, tienen a bien presentar a esta Asamblea el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2016, en los siguientes términos:

CAPITULO	CONCEPTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	75,374,843.25
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,412,890.00
30000	SERVICIOS GENERALES	10,921,981.75
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,354,856.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,143,436.00
	TOTAL:	102,208,007.00

T R A N S I T O R I O:

ARTÍCULO ÚNICO.- *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.*

El Gobernador del Estado dispondrá se publique y circule.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 18 dieciocho días del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

C. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO, *Diputada Secretaria.-Rúbrica.-* **C. FEDERICO RANGEL LOZANO**, *Diputado Secretario.-Rúbrica.*